

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

## **DECRETO**

Radicado: D 2018070004295

Fecha: 28/12/2018

Tipo: DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y

## **CONSIDERANDO**

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 70 de 2017, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia solicitó a la Contadora General del Departamento en el oficio con Radicado 2018020084060 del 19 de diciembre de 2018, certificación para adicionar al presupuesto recursos por concepto de:
  - ➤ Mayores valores recaudados de cuotas partes con corte a diciembre 11 de 2018, por valor de \$92.059.644.
  - ➤ Mayores valores recaudados del fondo de Bienestar Social con corte a diciembre 11 de 2018, por valor de \$39.802.689.
  - ➤ Mayores valores recaudados de juegos novedosos Súper Astro con corte a diciembre 11 de 2018, por valor de \$324.368.249.

Awst .

- c. Que con fundamento en el Artículo 95 de la Ordenanza 28 de 2017 que aprobó el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento certificó los recursos a adicionar en el oficio con Radicado 2018020084854 del 21 de diciembre de 2018.
- d. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia solicitó a la Dirección de Presupuesto, la adición de dichos recursos mediante oficio con radicado 2018020085346 del 26 de diciembre de 2018.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- g. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos correspondientes a mayores valores recaudados de cuotas partes y Bienestar Social con corte a diciembre 11 de 2018.

En mérito de lo expuesto,

## **DECRETA**

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-OF2512	1116	Tl.A.2.6.1.5	999999999	999999	92.059.644	Cuotas Partes Pensionales
0-OF2601	1116	TI.A.2.7.10	999999999	999999	39.802.689	Otros no tributarios
0-OF2611	1116	TI.A.2.1.11.8.2	999999999	999999	324.368.249	Juego Súper Astro
			2	Total	456.230.582	

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Funcionamiento en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, según el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción	
0-OF2512	1116	1.3.2	999999999	999999	92.059.644	Cuotas Partes Mesadas Pensionales	
0-OF2601	1116	1.2.4	999999999	999999	39.802.689	Gastos de Bienestar Social	
0-OF2611	1116	1.3.2	999999999	999999	324.368.249	Cuotas Partes Mesadas Pensionales	
				Total	456.230.582		

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ Gobernador de Antioquia

CARLOS ARTURO PIEDRAHITA C. Secretario General (E)

ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA	
Proyectó	Claudia Lucía Ruiz Ramírez, Profesional Universitario	COL	27/12/19016	
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto	10	22-12-206	
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica	WELL .	37/12-18	
Revisó y aprobó	Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria Financiera		28-12-18	
Vo.Bo.	Helena Patricia Uribe Roldan, Directora Asesoría Legal (E)	7000	SK-15-18.	
Los arriba firmant legales vigentes y	es declaramos que hemos revisado el documento y lo enconti por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la	ramos ajustado a las nom firma	mas y disposiciones	

CRUIZR